Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 483584 - ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE ESCALERAS MECANICAS PARA EL AISP

Consulta 1 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
En relación con el requisito de provisión de equipos de similar naturaleza establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos a la Convocante aclarar si, a los efectos de acreditar la experiencia requerida, se considerará válida la provisión de ascensores, atendiendo a que estos equipos presentan características técnicas y funcionales similares a las escaleras mecánicas, en cuanto a sistemas de transporte vertical, componentes electromecánicos y mecanismos de seguridad. En tal sentido, solicitamos confirmar si la experiencia en provisión de ascensores será considerada suficiente para dar cumplimiento a dicho requisito.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Favor remitirse a la Adenda N°1 una vez que la misma se encuentre publicada.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
En relación con el requisito que establece que el oferente deberá designar a un Ingeniero Eléctrico, Electromecánico y/o Industrial con una antigüedad mínima de seis (6) meses en la empresa para liderar la instalación, solicitamos a la Convocante aclarar cuál es el documento específico que deberá presentarse para acreditar la relación entre el profesional y la empresa oferente, así como la antigüedad requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Favor remitirse a la Adenda N°1 una vez que la misma se encuentre publicada.		

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
En relación con el requisito de presentación de la Carta de Representación o Distribución, mediante la cual se certifique que el oferente se encuentra oficialmente autorizado para brindar soporte técnico, provisión de repuestos y validación de la garantía en la República del Paraguay, solicitamos a la Convocante aclarar qué alcance tiene el término “validación de la garantía”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Remitirse al PBC Esta Convocante aclara que el término «validación de la garantía» se refiere al respaldo y reconocimiento oficial del fabricante o distribuidor autorizado respecto a la garantía de los equipos ofertados, asegurando la atención de defectos de fabricación, instalación o funcionamiento, así como la disponibilidad de soporte técnico y repuestos durante el período de garantía de dos (2) años establecido en el PBC. En consecuencia, se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - GARANTIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
Teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones establece una garantía de dos (2) años para los equipos objeto de la contratación, solicitamos a la Convocante aclarar si la Carta de Representación o Distribución emitida por el fabricante deberá mantener su vigencia durante todo el período de garantía exigido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Esta Convocante aclara que la Carta de Representación o Distribución deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta, no siendo obligatorio que su vigencia formal abarque los dos (2) años de garantía. No obstante, el adjudicado deberá asegurar durante dicho período el respaldo técnico correspondiente, la provisión de repuestos y el cumplimiento de las obligaciones de garantía establecidas en el PBC. En consecuencia, se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - CONSORCIOS

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
Teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones no establece expresamente los criterios de evaluación de la experiencia y la capacidad técnica para las ofertas presentadas por consorcios, solicitamos a la Convocante aclarar cuáles serán los criterios aplicables para la evaluación de dichos requisitos en esta modalidad de participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Favor Remitirse a la Adenda N°1 una vez que la misma se encuentre publicada.		